



RESOLUCION R-N° 0192-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2025

Expte. N° 10/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la docente Joice Yiset MAZA MARTÍNEZ, como becaria de intercambio en el marco del PROGRAMA PILA al cual esta Universidad está adherida.

QUE la citada docente permanecerá un máximo de siete (7) días en nuestra Universidad, por lo que se le deberá cubrir los gastos de alimentación y alojamiento durante el período que dure su estadía.

QUE por tal motivo sugiere que a la docente se le otorgue un estipendio de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) por única vez, para cubrir los gastos de comidas diarias, y que asimismo, se le cubra el costo del hotel por el tiempo que dure su estadía en Salta.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la siguiente docente como becaria de intercambio del PROGRAMA DE MOVILIDAD PILA, la que fue seleccionada en la convocatoria de dicho programa a los que esta Universidad se encuentra adherida:

Nombre y Apellido	DNI / Pasaporte	Programa	País de Origen	Universidad de Origen
Joice Yiset MAZA MARTÍNEZ	AT172685	PILA	Colombia	Universidad del Sinú Seccional Cartagena

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la citada docente un estipendio de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) por única vez, para que cubra los gastos de comidas diarias durante el tiempo que dure su estadía en Salta. Asimismo, se le deberá reconocer el costo del hotel por el tiempo de su estadía.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida CONTRAPARTE MOVILIDAD del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio .

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA